



USHUAIA, 04 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente N°153/2022 – Ámbito: C.P.PyP.T.D.F. caratulado "S/COMPRA DE DOS MEDALLAS DE DISTINCIONES, PLATEADAS CON SUS RESPECTIVOS PASADORES."; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el presente tramita la Compra Directa para la adquisición de dos (02) medallas a ser entregadas en el "137° Aniversario de la Policía de Tierra del Fuego" en reconocimiento del esfuerzo, el espíritu de superación, y el correcto accionar de los integrantes de la Institución Policial, según se detalla en el Anexo I de la presente.

Que mediante Disposición N°04/2022 C.P.PyP.T.D.F. se autorizó el llamado a cotización de la Compra Directa por Compulsa Abreviada, e imputa preventivamente el gasto a la partida presupuestaria UC-3200, 2.7.9 – "Otros N.E.P.", del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas en fecha 02/05/2022.

Que vistas y analizadas las ofertas recepcionadas se elaboró el cuadro comparativo de ofertas presentadas.

Que obra Nota Interna N°374/2022 G.A. – C.P.PyP.T.D.F, proveniente del Departamento Contable de la Gerencia de Administración, recomienda adjudicar a la firma "BO SANDRA CECILIA.", C.U.I.T. N°27-17318877-9 por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$75.020,00).

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria del ejercicio en vigencia, UC3200 -2.7.9 – "Otros N.E.P."

Que el presente acto administrativo se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, artículo N°18, inciso L), Decreto Provincial N°674/11, Resolución O.P.C. N°17/2021 Anexo I capítu-

.../12

//...2

-lo I, apartado a) y N°58/2021, y en la Resolución N°60/2022- C.P.PyP.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo determina la Ley Provincial N°834. Art. N° 18 y conforme el Anexo I – Resolución N°60/2022 - C.P.PyP.T.D.F.

Por ello

LA PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE:

ARTICULO 1°: APROBAR el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la adquisición de dos (02) medallas con pasador, cinta y estuche a ser entregadas en el "137° Aniversario de la Policía de Tierra del Fuego", a favor de la firma "BO SANDRA CECILIA.", C.U.I.T. N°27-17318877-9, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$75.020,00), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR a la firma "BO SANDRA CECILIA.", C.U.I.T. N°27-17318877-9 por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$75.020,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°: AUTORIZAR al Departamento Contable – Gerencia de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°: IMPUTAR el Gasto a la partida UC-3200 2.7.9 "Otros N.E.P.", clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTICULO 5°: NOTIFICAR al interesado de la presente disposición haciéndole saber que podrá interponer recurso de reconsideración conforme a lo establecido en el ART. 107 de la Ley Provincial N° 834 y artículos pertinentes de la Ley Provincial N° 141 de procedimiento administrativo.

ARTICULO 6°: COMUNICAR. PUBLICAR y DIFUNDIR. REGISTRAR. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN N°208 /2022 - C.P.PyP.T.D.F.

CPPyPTDF
FD

Crio. Gral. (6) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio  
Presidente CPPyPTDF

..//3



..113

**ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 208/2022 - C.P.P. y P.T.D.F.**

Cant.	Descripción
2	Medallas de Plata con pasador, cinta y estuche

Cno. Gral. (R) (I.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio  
Presidente CPPyTDF